



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. AÑO 2021 (2ª EDICIÓN)

Con fecha 27 de julio de 2021 y de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en Proyectos de Cooperación al Desarrollo. Año 2021 2ª edición”, publicada el 6 de julio 2021, la Vicerrectora de Internacionalización hace público el listado provisional de solicitudes (completas y a subsanar) recibidas en el marco de dicha convocatoria.

Solicitudes completas: Ninguna

Solicitudes a subsanar:

Nombre	Apellido(s)	Documentación a subsanar
Elisa María	Acebedo Martínez	12; 13; 14; 15; 16; 17
Daniela	Gonzalez Lopez	2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18
Mohamed Karim	Ghziel Fraihi	3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18
Sumaya	Lahsen El Gharbi	2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18
Patricia	Marques de Souza	2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18
Adrián	Martínez Martínez	2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18
Fco. Ismael	Román Moreno	4; 5; 6; 7; 8; 13; 15; 16

A continuación se detallan los códigos correspondientes a la documentación pendiente de subsanación:

1	Datos de la persona solicitante
2	Datos de la entidad española que envía (si procede)
3	Datos de la persona de la UGR responsable del proyecto (si procede)
4	Datos de la entidad del país de destino que acoge
5	Datos del proyecto al que se incorpora (Parte 1: Datos básicos)
6	Datos del proyecto al que se incorpora (Parte 2: Actividades y Cronograma)
7	Datos del proyecto al que se incorpora (Parte 3: Contraparte y Financiación)



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. AÑO 2021 (2ª EDICIÓN)

8	Tareas/funciones que realizará la persona voluntaria en el marco del proyecto descrito
9	Acreditación formación en Cooperación al Desarrollo
10	Acreditación de las horas de voluntariado local
11	DNI/NIF por ambas caras
12	Carta de aceptación de la entidad española o de la persona de la UGR responsable (Anexo 5)
13	Carta de aceptación de la entidad del país de destino (Anexo 6)
14	Estatutos de la entidad que envía
15	Estatutos de la entidad que acoge
16	Documento que acredite la relación previa entre organización de envío y de acogida
17	Resguardo matrícula curso 20-21
18	CV
19	Acreditación de pertenencia a la Universidad

Se abre plazo de 5 días hábiles (hasta el 2 de agosto) para subsanaciones de aquellas solicitudes incompletas, que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales, Auxiliares o Registro Electrónico de la Universidad de Granada o en cualquiera de las formas recogidas en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de la no presentación de la documentación requerida se entenderá que la persona interesada desiste de la solicitud. Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporada a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

Granada, a 27 de julio 2021
Fdo. Dorothy Kelly
Vicerrectora de Internacionalización